
Funcionarios de Carrera de la Comunidad de Madrid

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.

Concurso de méritos. Convocatoria. Reanudación de plazos.

ORDEN de 26 de febrero de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueba **convocatoria** pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

PLAZAS

En el Anexo de la presente Orden.

REQUISITOS PARTICIPACIÓN

Se recogen en la bases segunda y tercera de la convocatoria.

SOLICITUDES

MODELO: publicado en la Orden 2066/1998, de 30 de julio.

PLAZO: **quince días hábiles** a contar el día siguiente al de la publicación de la Orden en el BOCM.

LUGAR: las solicitudes y la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería, en el Registro de la misma.

NOTA IMPORTANTE:

Los plazos administrativos se ven afectados por la publicación del **Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo**, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Con efectos desde el 1 de junio de 2020, se deroga la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, (artículo 9, del **Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo**) relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas".

ORDEN DE 26/02/2020. PUBLICADA EN BOCM DE 06/03/2020

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/03/06/BOCM-20200306-16.PDF